



**AIR NOSTRUM ENGINEERING AND MAINTENANCE OPERATIONS, (ANEM)**, dedicada al mantenimiento de aeronaves, establece su compromiso en la reducción del impacto ambiental y en la adaptación a los efectos del cambio climático. Para ello, tiene implantado y mantiene un Sistema de Gestión Ambiental basado en la norma ISO 14001:2015.

**ANEM** busca con esta política crear un marco de referencia con el objetivo de llevar a cabo prácticas ambientales que minimicen los impactos de sus actividades en el entorno y contribuyan al desarrollo sostenible y la protección ambiental.

La Dirección de **ANEM** establece como bases de su Política del Sistema Integrado de Gestión de Calidad y Medio Ambiente las siguientes directrices:

- 1. CUMPLIMIENTO:** Cumplir, en todo momento, la legislación vigente, así como los acuerdos voluntarios adquiridos aplicables a nuestras actividades.
- 2. PREVENCIÓN** Promover acciones encaminadas a la reducción de emisiones, al uso sostenible de los recursos, la transición a energías renovables, la gestión de residuos y fomentando la adaptación y mitigación de los impactos del cambio climático, con la mejor tecnología disponible siempre que sea posible
- 3. INNOVACIÓN:** Fomentar la innovación y ponerla al servicio de un crecimiento sostenible.
- 4. EVALUACIÓN:** Evaluar y revisar continuamente el desempeño ambiental, estableciendo diferentes indicadores ambientales y realizando auditorías, asegurando así la mejor protección del entorno.
- 5. FORMACIÓN:** Establecer programas de formación permanentes y promover la sensibilización y concienciación para un mejor comportamiento ambiental de todos.
- 6. MEJORA CONTINUA:** Mejorar nuestro comportamiento ambiental mediante la planificación y revisión periódica de objetivos ambientales, contando con la implicación y el compromiso de dirección para alcanzarlos.
- 7. COLABORACIÓN:** Mantener contacto permanente con nuestros clientes, proveedores, gestores aeroportuarios, administraciones y resto de partes interesadas con objeto de poder colaborar conjuntamente en la mejora continua del sistema de gestión ambiental establecido.
- 8. DIFUSIÓN:** Comunicar la Política Ambiental a todo el personal de la compañía y ponerla a disposición de las partes interesadas.

Esta política está a disposición pública, y debe ser asumida por toda la compañía. La Dirección se compromete a aportar los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios para darle cumplimiento. Asimismo, velará por transmitir y hacer cumplir la Política del Sistema a todos los profesionales de la compañía, proveedores, subcontratistas y clientes.



**D. Carlos Bertomeu**  
Presidente



**D. Fermín Tirado**  
Director General